



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



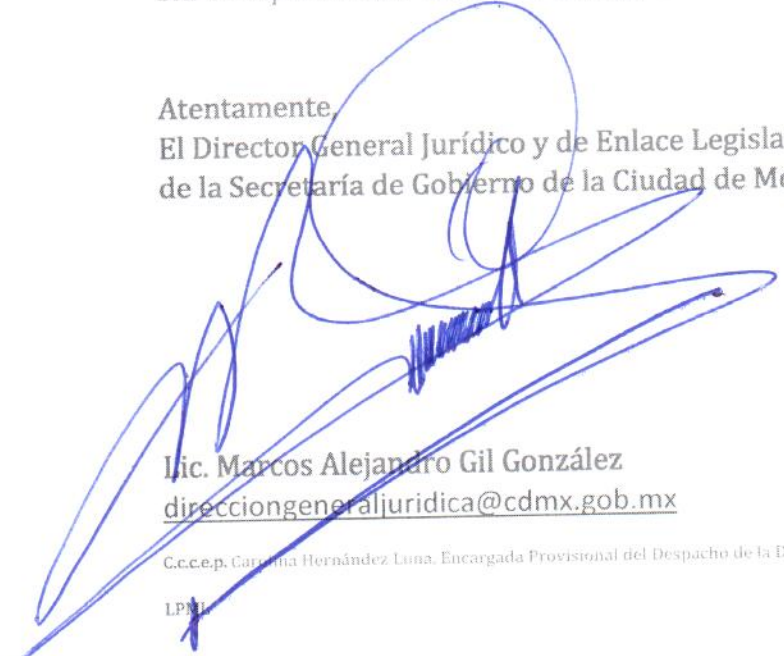
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0075/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/055/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, signado por la Encargada Provisional del Despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Carolina Hernández Luna, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Carolina Hernández Luna, Encargada Provisional del Despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico en la SCGCDMX.

LP/II







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

75



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022

Oficio: SCG/DGNAT/ 055 /2022

Asunto: Se informa atención a Punto de Acuerdo.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE



Hago referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.34/2022, de fecha 10 de febrero del año en curso, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el día 11 del mismo mes y año, mediante el cual remite copia simple del Punto de Acuerdo contenido en el oficio número MDPPOPA/CSP/0273/2021, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en el cual señala lo siguiente:

Único.- El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos Autónomos Constitucionales de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para su uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133, fracciones XVIII y XLIX, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio número **SCGCDMX/DGAF-SAF/0403/2022**, de fecha 16 de febrero del presente año, suscrito por el Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General, informó que el Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través de los oficios **SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0229/2022** y **SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0230/2022** solicitó a los titulares de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios y a la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, tomen en consideración el referido Punto de Acuerdo para futuros procedimientos administrativos de adquisición y/o



arrendamiento de vehículos para uso oficial de la Secretaría de la Contraloría General (se anexa en copia simple los oficios en comento).

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el H. Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**CAROLINA HERNÁNDEZ LUNA
ENCARGADA PROVISIONAL DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
Y APOYO TÉCNICO**

NOTA: SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LOS OFICIOS SCGCDMX/DGAF-SAF/0403/2022, SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0229/2022 Y SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0230/2022

C.C.C.P. **JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA**, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ELABORO SARA CABALLERO MAZ Jefe de Estudios	REVISÓ FERNANDO ULISES SUÁREZ VÁZQUEZ SUBDIRECTOR DE LEGALIDAD
---	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SAIRA

Secretaría de la Contraloría General.
Dirección General de Administración y Finanzas.



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

124

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.
SCGCDMX/DGAF-SAF/1403/2022

ASUNTO: SE INFORMA

CAROLINA HERNÁNDEZ LUNA
ENCARGADA PROVISIONAL DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO.
PRESENTE

En atención al oficio número **SCG/DGNAT/047/2022**, de fecha de fecha 14 de febrero del presente año, a través el cual remite a esta Dirección General, copia simple del oficio número **MDSPOPA/CSP/0273/2022**, de fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se resolvió aprobar el **“DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONA TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PÚBLICO PRIVILEGIEN A LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS”**, para queda como sigue:

“Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos Autónomos Constitucionales de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, se servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos.”

Sobre el particular, en cumplimiento a lo ordenado, le informo que a través de los oficios números **SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0229/2022** y **SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0230/2022**, de fecha 15 de febrero del presente año, se le solicitó a la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios, y la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ambas dependientes de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, tomen en consideración lo resuelto por el Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, **para futuros procedimientos administrativos de adquisición y/o arrendamiento de vehículos para uso oficial de la Secretaría de la Contraloría General.**

Se anexa a la presente copia simple de los oficios antes mencionados, para las acciones administrativas conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ: YETZARELI CABALLERO DIAZ
REVISÓ: FRANCISCO JAVIER RANGEL VERONA

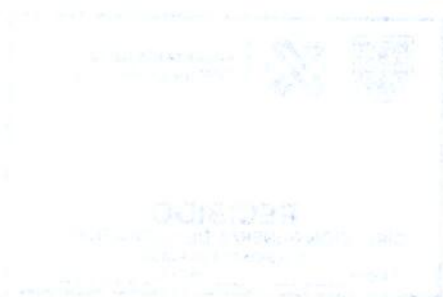
Av. Arcos de Belén #2, Piso 2, Col. Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

10/10/10

5





Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.
SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0230/2022

ASUNTO: SE INFORMA

LIC. MARIO DANIEL RENTERÍA LOZANO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS
Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE

Hago referencia al oficio número **SCG/DGNAT/047/2022**, de fecha de fecha 14 de febrero del presente año, suscrito por la Encargada Provisional del Despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, a través el cual remite copia simple del oficio **MDSPOPA/CSP/0273/2022**, de fecha 08 de febrero emitido por el Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se resolvió aprobar el **“DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PÚBLICO PRIVILEGIEN A LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS”**, para queda como sigue:


“Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos Autónomos Constitucionales de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, se servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos.”

Sobre el particular, en cumplimiento a lo ordenado, le solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo para que, tome en consideración lo resuelto por el Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para futuros procedimientos administrativos de adquisición y/o arrendamiento de vehículos para uso oficial de la Secretaría de la Contraloría General.

Se anexa a la presente, copia simple del oficio antes mencionado, para su pronta referencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL VERONA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.



10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General,
Dirección General de Administración y Finanzas.



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.
SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/0229/2022
ASUNTO: SE INFORMA

ARTURO RODRÍGUEZ MUÑOZ.
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO
Y SERVICIOS.**
PRESENTE

Hago referencia al oficio número **SCG/DGNAT/047/2022**, de fecha de fecha 14 de febrero del presente año, suscrito por la Encargada Provisional del Despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, a través el cual remite copia simple del oficio **MDSPOPA/CSP/0273/2022**, de fecha 08 de febrero emitido por el Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se resolvió aprobar el **"DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONA TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PÚBLICO PRIVILEGIEN A LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS"**, para queda como sigue:


"Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos Autónomos Constitucionales de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, se servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos."

Sobre el particular, en cumplimiento a lo ordenado, le solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo para que, tome en consideración lo resuelto por el Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para futuros procedimientos administrativos de adquisición y/o arrendamiento de vehículos para uso oficial de la Secretaría de la Contraloría General.

Se anexa a la presente, copia simple del oficio antes mencionado, para su pronta referencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL VERONA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

100